Es una prestación que otorga ANSES a personas con incapacidad laboral física o intelectual superior al 33%.

IMPORTANTE

Si los datos del titular o los del grupo familiar no figuran en la base de datos personales (Acreditación de Datos Personales o ADP) de ANSES, se deberá acudir sin turno previo a una oficina del organismo con la documentación correspondiente (https://www.anses.gob.ar/tramite/acreditacion-de-datos-personales-y-familiares).

El trámite se realiza con turno. Puedo solicitarse desde www.anses.gob.ar o comunicándose al teléfono 130.

A QUIÉNES LES CORRESPONDE

Hombres y mujeres de 45 años de edad en el caso de trabajadores en relación de dependencia, y de 50 años de edad en el caso de trabajadores autónomos, con al menos 20 años de aportes y una incapacidad laboral física o intelectual superior al 33%.

REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

- ☐ 20 años de servicios con aportes bajo relación de dependencia o autónomo, acreditando fehacientemente que durante los 10 años inmediatos anteriores al cese o a la solicitud de la prestación, prestaron servicios en el estado de disminución física mayor al 33%.
- ☐ 45 años de edad, si desempeñó tareas en relación de dependencia, o 50 años de edad si desempeñó tareas como trabajador autónomo.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- **DEL TITULAR**
  - ☐ DNI
    En caso de no poseer DNI deberá presentar constancia de DNI en trámite.
  - ☐ Formulario PS.6.284 “DD.JJ sobre la eventual percepción de prestación no adheridas al SIPA o en FF.AA.” firmado por el titular.
- **SI ES TRABAJADOR AUTÓNOMO**
  - ☐ Formularios 558/A – 558/B y 558/C “Solicitud de Determinación de Deuda y Situación de Revista Autónomos – Declaración Jurada – SICAM” (Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas). Se obtiene a través de la página web de AFIP (www.afip.gov.ar), con la Clave Fiscal. Boletas originales y fotocopias de los pagos autónomos y/o monotributistas incorporados y/o modificados a través del Sistema SICAM.
  - ☐ Si la cancelación de la deuda no se encuentra registrada en SICAM, ticket de cancelación de deuda emitido por el banco.
  - ☐ Si solicita la prestación incluyendo adhesión al plan de facilidades moratoria Ley Nº 24.476, deberá presentar:
- **SI ES TRABAJADOR EN RELACIÓN DEPENDENCIA**
  - ☐ Formulario PS.6.2 “Certificación de Servicios y Remuneraciones”, u otros formularios extendidos con anterioridad, debidamente certificados.
  - ☐ Formulario PS.6.1 de “Afectación de Haberes” debidamente certificado si trabajó en un organismo nacional y su haber tuvo descuentos de Seguro de Vida o Préstamo.
  - ☐ Formulario PS.5.7 “Derivación de Aportes de Obra Social”, en caso de optar por la misma obra social de su actividad laboral.
  - ☐ Si no cuenta con Certificación de Servicios, podrá presentar:
    - Recibos de sueldo, donde consten las retenciones en concepto de aportes jubilatorios.
    - Comprobante de afiliación a Obras Sociales y/o gremios. Original y fotocopia
    - Constancia de afiliación anterior a la asignación del CUIL. (ex cajas). Original y fotocopia.
    - Formulario P.S. 6.8 “DDJJ Testimonial Acreditación de Servicios”
- **DEL REPRESENTANTE**
  - ☐ DNI.
  - ☐ Formulario PS.6.4 “Carta Poder” (Original), sólo en caso de no ser incluido en el Formulario de Solicitud de Prestaciones Previsionales.

☐ Si es **abogado o gestor** deberá estar registrado en la Base de Gestores de ANSES como abogado/gestor habilitado. Si no está registrado, deberá solicitar:

- **Si es profesional (abogado):**
  - Credencial habilitante.
  - DNI y Fotocopia de la 1ra y 2da hoja.
  - Nota del profesional solicitando su incorporación al registro de abogados de ANSES.

- **Si es gestor:**
  - DNI y Fotocopia de la 1ra y 2da hoja.
  - Nota solicitando su incorporación al registro de gestores de ANSES.

NOTAS